



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Expresar adhesión por el 30º aniversario del “Día Internacional de las Personas de Edad”, declarado como tal por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1990.



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Las iniciativas internacionales en favor de los derechos de las personas mayores datan del año 1982, cuando la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento adoptó el “Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento”. Ese mismo año, el Plan de Acción fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El 14 de diciembre de 1990, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 1 de octubre “Día Internacional de las Personas de Edad”, mediante la Resolución 45/106. Y al año siguiente, adoptó los “Principios de las Naciones Unidas para las Personas Mayores”, mediante la Resolución 46/91.

En el año 2002, la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento adoptó el “Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento”, a fin de responder a las oportunidades y desafíos del envejecimiento de la población en el siglo XXI y promover el desarrollo de una sociedad para todas las edades.

En el año 2015 la Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobó la “Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”, durante la 45ª Asamblea General. Es objeto de dicha Convención, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad. Argentina ratificó su adhesión a la Convención en el año 2017.

Todas estas declaraciones resultan esenciales teniendo en cuenta los cambios a los que nuestras sociedades se exponen. En efecto, este año ha aparecido en escena el COVID-19, causando una conmoción mundial.

Teniendo en cuenta los mayores riesgos a los que se enfrentan las personas mayores durante el brote de pandemias, las políticas y las intervenciones deben estar dirigidas a crear conciencia sobre sus necesidades especiales.

Es importante reconocer las funciones que desempeñan las personas mayores en las fases de preparación y respuesta a las pandemias. Precisamente, este año ha sido reconocido como el Año de la Enfermera y la Partera. El Día Internacional de las Personas de Edad, por lo tanto, destacará el papel del personal sanitario en la contribución a la salud de las personas mayores, con un reconocimiento especial de la profesión de enfermería y un enfoque principal en el papel de las mujeres, que están relativamente infravaloradas y, en la mayoría de los casos, compensadas inadecuadamente.

La celebración de 2020 también promoverá el “Decenio del Envejecimiento Saludable (2020-2030)” y ayudará a reunir a expertos de las Naciones Unidas, la sociedad civil, el gobierno y los profesionales de la salud para debatir los cinco objetivos estratégicos de la Estrategia Global y el Plan de Acción Sobre el Envejecimiento y la Salud, al tiempo que repasan los avances y desafíos a lo largo del camino.

La Estrategia Global está bien integrada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dado que los problemas del envejecimiento tocan los 17 objetivos, especialmente el objetivo 3 que tiene como reto garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades.



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

La temática de este año pretende:

- Informar a los participantes sobre los objetivos estratégicos en el Decenio del Envejecimiento Saludable.
- Sensibilizar sobre las necesidades especiales de salud de las personas mayores y sus contribuciones a su propia salud y al funcionamiento de las sociedades en las que viven.
- Aumentar la conciencia y la apreciación del papel del personal sanitario en el mantenimiento y la mejora de la salud de las personas mayores, con especial atención a la profesión de enfermería.
- Presentar propuestas para reducir las disparidades de salud entre las personas mayores en los países desarrollados y en vías de desarrollo, de manera que "nadie se quede atrás".
- Aumentar la comprensión del impacto de la Covid-19 en las personas mayores y su impacto en las políticas, la planificación y las actitudes del cuidado de la salud.

Sr. Presidente, por las razones expuestas y por la necesidad de priorizar a las personas en el diseño de las políticas públicas, incluyendo las destinadas a paliar las situaciones de emergencia, vengo a solicitar a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Mabel Luisa CAPARROS
DIPUTADA NACIONAL